



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 124, fecha: lunes, 01 de Julio de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HITA

MODIFICACIÓN EL ART. 6 DEL ACUERDO REGULADOR DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de junio de 2024 adoptó, entre otros, el acuerdo por el que se modifica el art. 6 del acuerdo regulador del precio público por la utilización de las instalaciones de la piscina municipal, lo que se hace público a efectos de su general conocimiento.

PRIMERO. Aprobar la modificación del art. 6 Acuerdo Regulador del precio público por la utilización de las instalaciones de la piscina municipal, cuyo texto quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 6. Bonificaciones y exenciones

Las personas con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%, e inferior a 50% abonaran el precio estipulado para los mayores de 65 años en entrada general y Bonos establecido en el art. 5

Quedan exentos del pago de este precio público:

- Las personas con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 50%. El reconocimiento de dicho grado se acreditará mediante documento expedido por la Consejería competente en materia de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.
- Los niños hasta 5 años. La edad se acreditará mediante la presentación del D.N.I. o libro de familia”

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento



y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://hita.sedelectronica.es>].

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Guadalajara, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Hita, a 27 de junio de 2024. Ignacio Ayuso Blas.- Alcalde-Presidente

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 1431d6ff327cfeca2f6aa23b2f56d463472de039